

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MADERA**

**Todos los estudiantes, todos los días, ¡cueste lo que cueste!**

**Reunión de los Miembros de la Mesa Directiva**

**AGENDA**

**SEMINARIO DE LA MESA DIRECTIVA**

**Jueves, 8 de diciembre del 2011**

Sala de conferencias del distrito unificado de Madera – 1902 Howard Road, Madera, California  
93637

**5:30 PM – Seminario de la Mesa Directiva • 6:30 PM – Sesión a puertas cerradas**

**NUESTRA MISIÓN**

Un rendimiento estudiantil más alto  
Un entorno educativo organizado  
Una organización financieramente sólida y efectiva

**Gustavo Balderas, Superintendente**

**Robert E. Garibay, Presidente de la mesa**

**Ricardo Arredondo, Secretario de la mesa**

**Lynn Cogdill, Miembro de la mesa**

**José Rodríguez, Miembro de la mesa**

**Michael Salvador, Miembro de la mesa**

**Ray G. Seibert, Miembro de la mesa**

**María Velarde-García, Miembro de la mesa**

**5:30 PM – Reunión pública**

- 1. Llamada al orden de la reunión pública**
- 2. Juramento a la bandera y reconocimiento de los visitantes y de los medios**
- 3. Adopción de la agenda**

Se deben tomar acciones para añadir o eliminar puntos en cualquier sección de la agenda o para hablar sobre uno de los puntos de la agenda acordada antes de adoptar la agenda (Reglamento de la Mesa Directiva 9323.2).
- 4. Comunicados**
  - Audiencia pública para los visitantes que quieran hablar sobre un tema que no sea parte de la agenda de la reunión de la mesa directiva. Se han reservado quince minutos de esta parte de la reunión para que los miembros del público se dirijan a la mesa directiva sobre temas que no estén incluidos en la agenda y que estén dentro de la jurisdicción de la mesa directiva de educación. Los ponentes están limitados a tres (3) minutos. Si el tema es uno de los puntos en la agenda, el presidente de la mesa directiva tiene la opción de pedirle al ponente que espere hasta que ese punto sea tratado. Los comentarios sobre los puntos bajo la sección Audiencia Pública de la agenda, deben reservarse hasta que se abra la audiencia. La ley prohíbe que la mesa directiva de educación tome medidas sobre temas que no están en la agenda y los asistentes no deben sacar conclusiones desfavorables si la mesa directiva de educación no le brinda una respuesta al

público en ese momento. Si usted desea dirigirse a la mesa directiva, acérquese al micrófono y diga su nombre y dirección.

## 5. Sesión pública

A. Seminario de la Mesa Directiva - La Ley Brown

## 6. 6:30 PM SESIÓN A PUERTAS CERRADAS

Audiencia pública para los visitantes que quieran dirigirse a la Mesa Directiva sobre temas que se tratarán durante la sesión a puertas cerradas:

Se han reservado quince minutos de esta parte de la reunión para que los miembros del público se dirijan a la Mesa Directiva sobre temas que se tratarán durante la sesión a puertas cerradas. Se le pide a los ponentes que quieran hacer un comentario sobre cualquier otro tema que hagan esos comentarios durante la sección de la reunión reservada para los comentarios por parte del público a las 7:00 p.m. Los ponentes están limitados a tres (3) minutos. La ley prohíbe que la mesa directiva de educación tome medidas sobre temas que no están en la agenda y los asistentes no deben sacar conclusiones desfavorables si la mesa directiva de educación no le brinda una respuesta al público en ese momento. Si usted desea dirigirse a la mesa directiva, acérquese al micrófono y diga su nombre y dirección.

A. Metas del Superintendente

B. Levantamiento de la sesión a puertas cerradas

## 7. Convocar nuevamente la sesión pública

## 8. Acciones en la sesión a puertas cerradas notificables (Sección 54957.1 del código gubernamental)

## 9. Levantamiento de la sesión

**Accesibilidad a la sala de conferencias:** El distrito escolar unificado de Madera motiva a aquellas personas con discapacidades a participar plenamente de las reuniones públicas. Si usted necesita una modificación o ajuste relacionado a su discapacidad para participar de la reunión pública, por favor comuníquese con la oficina del superintendente al 559-675-4500 extensión 220 al menos 48 horas antes de la reunión de los miembros de la mesa directiva programada para así poder hacer todo los esfuerzos razonables para acomodarle. [Código gubernamental § 54954.2; Ley de asistencia para estadounidenses con discapacidades de 1990. § 202 (42 II.S.C. § 12132).]